



**Nombre de alumno: Freddy Guillen
Santana**

**Nombre del profesor: Sandra Daniela
Guillen Pulido**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Sociedades mercantiles

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4to

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de septiembre del 2020.

INTRODUCCIÓN

Por medio de este ensayo comprenderé la terminología que lleva relación con las sociedades mercantiles, la importancia que tiene en la sociedad para la economía, los diferentes conceptos y consigo el contrato de la sociedad.

DESARROLLO

Las sociedades mercantiles son importantes para la economía de los países ya que permiten la materialización de proyectos difíciles de lograr con la inversión individual, favorecen al inversionista con los dividendos originados en la actividad empresarial y a la colectividad con servicios que no serían posibles de otra manera, como es el caso de la banca, los seguros, el comercio y la industria entre otros. Las sociedades son entes económicos independientes que persiguen fines económicos particulares.

Los bienes que pertenecen a las sociedades forman parte de su patrimonio, el que constituye la garantía de los acreedores con quienes se obliga. El patrimonio se integra con las aportaciones de los socios, que pueden ser en dinero o bienes, y por los resultados obtenidos en su operación, los que están integrados en diferentes derechos, bienes y obligaciones que constituyen la estructura financiera de la entidad.

Actualmente en las sociedades mercantiles, son disposiciones o actos de personas físicas o morales , hacia el presente o el futuro, ya que crean condiciones y directrices, para la vida de una nueva sociedad, redactando una serie de normas estatutarias o cláusulas contractuales , sin limitar su vida o desarrollo , y si creando un objeto jurídico, que les de vida legal, dentro de un país, rodeándose de los privilegios que goza la persona moral como: el nombre social, la nacionalidad, el domicilio social, el patrimonio, creando un poder y voluntad directivo de los socios que integran dicha sociedad con un patrimonio económico que garantiza su vida económica, durante un tiempo muy largo(superior a la vida de sus socios personas físicas), y con garantía de un capital social en dinero. En términos muy generales, la sociedad puede ser definida como una agrupación de personas, permanente o transitoria, voluntaria u obligatoria, la cual se organiza

para aportar bienes o servicios destinados a la realización de un fin común, y a la que el derecho atribuye o niega personalidad jurídica.

Las sociedades suelen clasificarse en grupos que son:

- **Plurales y unipersonales**
- **Permanentes y transitorias**
- **Voluntarias y obligatorias**
- **De aportación de bienes y de aportación de servicios**
- **Con y sin personalidad jurídica**

El contrato de sociedad: la sociedad mercantil ha sido definida por la doctrina de muy distinto modo. Uría considera que la sociedad mercantil es la "asociación de personas que crean un fondo patrimonial común para colaborar en la explotación de una empresa, con ánimo de obtener un beneficio individual participando en el reparto de las ganancias que se obtengan". El contrato de sociedad es, en principio, fácilmente modificable y admite la separación de algunas de sus partes (socios) y la adhesión de nuevas partes, sin que, por eso, como regla general, termine o se disuelva el vínculo jurídico, el contrato

CONCLUSIÓN

En base a este ensayo sabemos que las sociedades mercantiles son un grupo de personas (a partir de dos o más llamados socios) que se unen para obligarse a contribuir (con recursos como el dinero o esfuerzo como el trabajo) en un objetivo para obtener un fin en común. Cualquier persona puede participar en la constitución de una sociedad mercantil siempre y cuando ésta tenga la capacidad de goce y de ejercicio, esté en pleno uso de sus facultades mentales (que no tenga ningún vicio o una enfermedad que lo incapacite) y que haya licitud en el objeto o fin que se persigue.

BIBLIOGRAFÍAS

- Antología sociedades mercantiles